



## Trabajo Fin de Máster

Formación al profesorado y seguimiento educativo del  
alumnado con discapacidad auditiva en Formación  
Profesional en Zaragoza

*Teacher training and educational monitoring of  
students with hearing disabilities in Vocational Training  
in Zaragoza*

Autor

Alejandro Izaga Pardo

Director/es:

Ondrej Kratochvíl  
Fernando Romanos Hernando

Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza

Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato,  
Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas

Curso 2022/23

## **RESUMEN**

El trabajo que se expone en las siguientes páginas consta de una propuesta de intervención, enmarcada en la Formación Profesional, enfocada en el alumnado con discapacidad auditiva que escoge realizar algún ciclo formativo. La propuesta está fundamentada en la idea de que es necesaria una formación específica del profesorado en materia de discapacidad auditiva y un posterior seguimiento al alumnado para que desarrolle mejor sus capacidades durante su estancia en el centro escolar. Se entiende esta propuesta como una manera de mejorar la calidad de la educación de este tipo de alumnado, teniendo siempre presente el objetivo de desarrollo sostenible número 4: tener una educación de calidad. Metodológicamente, es un trabajo cualitativo en el que, a través de diferentes contenidos de las asignaturas del Máster de Profesorado, se ha indagado, basándose en ellas, para mejorar la calidad de este alumnado.

Como conclusiones adelantadas, la propuesta de intervención mejora el bienestar del alumnado con esta discapacidad, tanto de forma física, mental, social, como en rendimiento escolar al tener más información, por parte del profesorado, sobre esta discapacidad y saber hacer frente, de mejor forma, a las necesidades de este tipo de alumnado.

Este Trabajo de Fin de Máster está enmarcado en la Modalidad B, en la que se realiza un proyecto profesional o una propuesta de intervención.

## **PALABRAS CLAVE**

Discapacidad auditiva; Educación; Calidad; Formación Profesional; Seguimiento.

## **ABSTRACT**

The work exposed in the following pages consists of an intervention proposal, framed in Vocational Training, focused on students with hearing disabilities who choose to study a training cycle. The proposal is based on the idea that specific training for teachers on hearing impairment is necessary and subsequent monitoring of students so that they can better develop their abilities during their stay at the education center. This proposal is understood as a way to improve the quality of education for this type of student, always bearing in mind the sustainable development objective number 4: to have a quality education. Methodologically, it is a qualitative work in which, through different contents of the subjects of the Master's Degree in Teaching, it has been investigated, based on them, to improve the quality of these students.

As advanced conclusions, the intervention proposal improves the well-being of students with this disability, both physically, mentally, socially, as well as in school performance by having more information, from teachers about this disability and knowing how to better cope with it, to the needs of this type of student body.

This Master's Thesis is framed in Modality B, in which a professional Project or an intervention proposal is carried out.

## **PALABRAS CLAVE**

Hearing disability; Education; Quality; Vocational Training; Monitoring.

## ÍNDICE

<b>1.- INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>3.- PROYECTO DE INTERVENCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>3.1.- Introducción y contextualización del Máster .....</b>	<b>9</b>
<b>3.2.- Marco Teórico .....</b>	<b>11</b>
<b>3.3.- Justificación .....</b>	<b>18</b>
<b>3.4.- Objetivos de la intervención .....</b>	<b>20</b>
<b>3.5.- Contenido y actividades.....</b>	<b>20</b>
<b>3.6.- Temporalización.....</b>	<b>27</b>
<b>3.7.- Metodología.....</b>	<b>29</b>
<b>3.8.- Evaluación.....</b>	<b>32</b>
<b>3.9.- Conclusiones/Valoración .....</b>	<b>34</b>
<b>3.10.- Fuentes, bibliografía y referencias.....</b>	<b>37</b>
<b>4.- CONCLUSIONES .....</b>	<b>41</b>
<b>5.- FUENTES, BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS.....</b>	<b>43</b>
<b>6.- ANEXOS .....</b>	<b>44</b>
<b>6.1.- Ficha de seguimiento mensual del alumnado.....</b>	<b>44</b>
<b>6.2.- Ficha de seguimiento trimestral del alumnado.....</b>	<b>45</b>
<b>6.3.- Ficha de seguimiento global del alumnado del curso escolar presente</b>	<b>46</b>
<b>6.4.- Ficha de seguimiento global de un centro escolar del curso escolar presente .....</b>	<b>47</b>
<b>6.5.- Ficha de evaluación de la formación al profesorado.....</b>	<b>48</b>
<b>6.6.- Ficha de evaluación de la coordinación entre los tutores/as y el Departamento de Orientación.....</b>	<b>49</b>
<b>6.7.- Ficha de evaluación de la coordinación entre el Departamento de Orientación y el Equipo de Orientación Educativa .....</b>	<b>50</b>
<b>6.8.- Ficha de evaluación global de la formación y seguimiento del curso escolar presente en un centro escolar.....</b>	<b>51</b>
<b>6.9.- Ficha de las figuras implicadas en la propuesta de intervención .....</b>	<b>52</b>

## 1.- INTRODUCCIÓN

En el presente Trabajo Fin de Máster – a partir de ahora llamado TFM –, se detalla la elaboración de un proyecto profesional o propuesta de intervención, de acuerdo con la modalidad B: Profesional, dentro de la especialidad de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Para llegar a la propuesta de intervención explicada en el apartado número tres y sus subapartados, ha sido imprescindible hacer conexiones entre los distintos conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas del máster y aplicarlos con criterio en la elaboración de la propuesta. Para contextualizar el presente TFM, es necesario hacer una recapitulación de la actualidad en España, tanto educativa como social.

En primer lugar, es esencial mencionar la ley vigente sobre educación, en este caso, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación – a partir de ahora llamada LOMLOE –. Como se indica en esta ley, en los últimos años las tasas de escolarización han aumentado en los estudios no obligatorios, sobre todo en la Formación Profesional – en adelante FP –, sistema formativo al que va dirigida la propuesta de intervención del presente trabajo, por lo que cobra gran relevancia. A su vez, se indica también que se debe apostar por la FP, que tiene cada vez más salidas laborales y sirve para construir personas formadas social y educativamente, no solo egresadas con un título bajo el brazo.

Por ello, la FP sufre varias revisiones en esta ley. En primer lugar, para mejorar el reconocimiento social que tienen los itinerarios formativos de FP, la segunda, flexibilizar las enseñanzas y agilizar el proceso de incorporar nuevos contenidos, así como referir todos los títulos de FP al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Siguiendo con la FP, la normativa vital para este sistema formativo es la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Esta ley pretende llevar a cabo una transformación global del Sistema de

FP, a través de un sistema único, el cual sirva para fortalecer y sostener la economía del país. Se da mucha importancia a la adquisición de conocimientos teórico-prácticos, teniendo todo el sistema formativo de FP carácter dual, realizando parte de los ciclos en el centro de formación y parte en la empresa.

Otro de los objetivos de la ley es fortalecer el grupo de profesionales con cualificación intermedia, escaso hasta hace unos años por la visión que se tenía de la FP como el sistema formativo para aquellas personas que no eran capaces de llegar a la universidad, la gente que no valía. Con el gran número de familias profesionales existentes dentro de FP – 26 en total –, se pueden satisfacer las necesidades educativas y formativas de la gran mayoría de estudiantes, con muchas posibilidades de éxito profesional una vez acabados los estudios.

Ligado con los objetivos de FP para que exista más cualificación intermedia, es necesario mostrar datos sobre el estado de la empleabilidad en España en el año 2023, respecto a años anteriores. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (2023) – en adelante INE –, en el primer trimestre de 2023, el número de personas ocupadas ha sido de 20,45 millones, siendo casi dos millones superior que en el segundo trimestre de hace 3 años. Por otro lado, el número de personas paradas se encuentra en 3,2 millones, unas 500.000 personas menos que en el tercer trimestre de 2020, donde se alcanzó el máximo de los últimos años con 3,72 millones.

Después, y como el presente trabajo va enfocado a las personas con discapacidad auditiva, la tasa de empleo de las personas con discapacidad fue, en 2021 – último año registrado –, un 34,6%, un 2,6% mayor que en el año 2019. Cada vez hay más personas con discapacidad que encuentran un puesto de trabajo acorde a sus necesidades, y por ello es importante fomentar que el alumnado con discapacidad siga estudiando y, sobre todo, que vean la FP como una salida muy válida para su futuro laboral (INE, 2023).

Otro aspecto importante a destacar es la movilidad del alumnado de FP en Europa. Siguiendo con la Ley Orgánica 3/2022, se pretende facilitar la movilidad en el espacio europeo y en el mercado laboral internacional gracias al Marco Español de las Cualificaciones, que asegura que, las cualificaciones adquiridas aquí, tengan su

equivalencia en el resto de Europa. La transparencia es muy importante, así como darle a la FP a nivel europeo la importancia que se merece, por lo anteriormente mencionado, haciendo énfasis en que este sistema formativo es un sistema de calidad, que asegura un futuro laboral al alumnado lleno de oportunidades.

Además, gracias a la movilidad por Europa, el alumnado puede aprender diferentes formas de pensar, de trabajar, de actuar, siempre dentro del marco de las cualificaciones profesionales. Para ello, como indica el artículo 108 de la Ley Orgánica 3/2022, es importante el conocimiento de lenguas extranjeras con el fin de mejorar el desarrollo de las tareas profesionales y las expectativas.

Por último para cerrar la introducción del presente trabajo, me gustaría hablar un poco de mí, de los motivos por los que he decidido cursar este máster, mis estudios anteriores y mis motivaciones.

Me llamo Alejandro y, para llegar al Máster de Profesorado, he tenido un recorrido previo de lo más variopinto. Hasta finalizar Bachillerato, pensaba que mi futuro tanto académico como profesional iba a estar ligado con las nuevas tecnologías, teniendo en mente algún ciclo formativo de grado superior relacionado con la informática o el grado universitario de Ingeniería Informática.

Sin embargo, tras probarlo y ver que no estaba hecho para mí, di un cambio y aposté por aquello que, desde pequeño, me gustaba y se me daba bien: el mundo social. Para ello, primero cursé el Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación Sociocultural y Turística, para después, seguir con el Grado en Trabajo Social. Una vez finalicé, y gracias a la ayuda de algunas amigas, decidí realizar este máster. Realizar este máster ha sido toda una experiencia. He conocido a gente maravillosa y he tenido asignaturas con temario apasionante. He descubierto figuras, como la de Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad – en adelante PTSC –, que me han hecho enamorarme de los institutos.

Dicha figura ha sido clave para que haya conseguido encauzar mi propuesta de intervención explicada en el presente trabajo. Como amante de lo social y persona que busca encontrar los medios viables para que la educación en todos los niveles formativos tenga la mayor calidad posible, muestro en las siguientes páginas mi

propuesta de intervención, con la que busco mejorar la calidad de la educación de las personas con discapacidad auditiva, algo que me toca de muy cerca.

## 2.- JUSTIFICACIÓN

Para poder realizar un buen TFM, es necesario estructurar de forma clara la información transmitida por el profesorado a lo largo de todas las asignaturas para poder sacar conclusiones y reflexiones que permitiesen el surgimiento de una idea, en este caso una propuesta, para la elaboración del presente trabajo. En lo que concierne a la justificación de este TFM, se debe hablar del marco del proceso de enseñanza-aprendizaje en FP, cómo es la estructura de dicho sistema formativo y la importancia de la educación. Por otro lado, he de mencionar la figura PTSC y su importancia en el sistema educativo, ya que cobra relevancia en la propuesta de intervención planteada.

Según la Ley 3/2022, las previsiones existentes para España en el año 2025 muestran que el 49% de los puestos de trabajo – casi la mitad – requerirán de una cualificación intermedia. Con ello se demuestra que la FP cobra en la actualidad más relevancia que hace unos años, a pesar de que siga lastrada socialmente por considerarse como los estudios que se realizan si no se alcanza el nivel académico necesario para acceder a estudios universitarios.

Sin embargo, a pesar de la afirmación anterior, cada año es mayor el número de estudiantes que optan por itinerarios profesionales. Es por ello, como se indica en la introducción, esta Ley 3/2022 tiene como objeto realizar una transformación global del sistema de FP. Hacer de la FP un modelo de enseñanza que tenga una potente base educativa y, a su vez, sirva como instrumento para la modernización y transformación del modelo productivo.

Un aspecto que, dentro de la educación española sólo existe en la FP, es la formación profesional dual, en la que, siguiendo lo que dice la Ley 3/2022, armoniza los procesos de enseñanza y aprendizaje entre el centro educativo y la empresa donde se realice parte de la formación. Tiene como finalidad mejorar la empleabilidad de la persona que se está formando.

En Aragón, donde se contextualiza la propuesta de intervención, y siguiendo la Orden de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón, los fines de los currículos autonómicos de FP consisten en conseguir que la FP sea de calidad y esté basada en las competencias, apostando por el presente laboral y el futuro.

Además, también tiene como fines que promueva un sistema integrado de cualificaciones y formación profesional que esté siempre actualizado y adaptado a las necesidades tanto económicas, como sociales, profesionales y culturales y favorecer la formación a lo largo de la vida, consiguiendo que mediante la formación, la ciudadanía se adapte a la evolución del mercado laboral.

Dentro de los conocimientos adquiridos en el máster y, que tiene mucha importancia en la propuesta que planteo en el presente trabajo, está la figura PTSC. A lo largo de toda la propuesta se detallan algunos aspectos de esta figura, pero en la justificación es necesario explicar su importancia dentro de los centros educativos.

El significado de las siglas PTSC se explica en tres partes. De manera completa, como ya se ha mencionado en la introducción, es Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad. “Profesor” porque se dedica a la docencia, “Técnico” porque pertenece al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y “Servicios a la Comunidad” porque pertenece a la familia profesional de FP de Servicios socioculturales y a la comunidad. Puede dar tanto clase en algunos ciclos de FP como estar en el Departamento de Orientación, en institutos.

En la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, - a la red en adelante llamada RIOE – se detallan todas las funciones de esta figura, tanto en los centros educativos como en el resto de organizaciones donde puede formar parte, como los Equipos de Orientación Educativa. La persona que trabaja como PTSC, además de estar en posesión del título del Máster de Profesorado, tiene estudios previos en grados relacionados con el ámbito social, siendo el grado más destacado

el de Trabajo Social. En los centros educativos, colabora con el resto de los profesionales y promueve el desarrollo integral del alumnado, tanto en el ámbito educativo como de su entorno, en los ámbitos social y familiar.

Todo lo comentado anteriormente ha sido explicado, en mayor o menor medida, en el Máster de Profesorado. A la hora de realizar este TFM y para su mejor elaboración, ha sido necesaria la adquisición de las competencias que se consiguen con la realización de dicho máster. Entre ellas, algunas han sido más relevantes para la confección del presente trabajo, como lo son integrarse en la profesión docente, propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, planificar y diseñar un programa y actividades, evaluar e innovar, conocer la organización y funcionamiento de los centros escolares y conocer las características psicopedagógicas de los alumnos y las medidas de atención a la diversidad.

A su vez, se ha insistido durante todo el curso en potenciar la capacidad de reflexión, de integrar lo aprendido para presentar propuestas, desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo y la capacidad de comunicar ideas a diversos tipos de público. Por tanto, el máster, además de enseñar una serie de conocimientos, también ha sido clave para la adquisición de hábitos que mejoren la calidad de nuestra enseñanza como futuros docentes.

Tras la introducción y justificación general del TFM, se da paso a la propuesta de intervención, en la que aparecen conceptos mencionados en estos apartados.

## 3.- PROYECTO DE INTERVENCIÓN

### 3.1.- Introducción y contextualización del Máster

El eje central del TFM es la elaboración de una propuesta de intervención que, en este caso, consiste en impartir una formación al profesorado en materia de discapacidad auditiva en aquellos centros donde exista Formación Profesional – de ahora en adelante llamada FP – en que haya alumnado con este tipo de discapacidad y llevar el seguimiento educativo – atendiendo también aspectos sociales – de dicho alumnado durante el curso escolar, en la ciudad de Zaragoza.

Para dirigir la formación y el seguimiento, lo ideal sería que una figura – a ser posible que fuese un o una PTSC – de uno de los dos Equipos especializados de orientación educativa fuese la encargada – enmarcada dentro de la orden en que se regula la RIOE –. Por la casuística de los dos equipos, lo más adecuado sería que fuese una figura PTSC del Equipo especializado en discapacidad física. En el caso de que no fuera posible, la creación de un Equipo especializado de orientación educativa de discapacidad auditiva sería lo más recomendable. Por ello, durante todo el trabajo, para referirse a la persona que dirige la propuesta de intervención, se habla de la *figura del Equipo*, teniendo en cuenta que es posible que no pueda ser un o una PTSC quien la dirija, por lo anteriormente comentado.

El motivo para impartir la formación y llevar el seguimiento del alumnado con discapacidad auditiva es garantizar una educación de calidad para dicho alumnado, atendiendo sus necesidades de la mejor forma posible para que tanto su rendimiento académico como su bienestar físico, social y mental sean excelentes.

La formación al profesorado cuenta con varias sesiones en las que se proporciona al profesorado de aquellos centros en los que para ese curso escolar haya alumnado con algún tipo de discapacidad auditiva, información sobre las Emisoras FM – ayudas técnicas –, consejos para impartir clase teniendo en cuenta las dificultades de este tipo de alumnado y las posibles adaptaciones que se puedan llevar a cabo en el aula. El seguimiento, por su parte, tiene como objetivo ir observando durante el curso la evolución y el progreso del alumnado con discapacidad auditiva.

Haciendo un recorrido por las asignaturas del Máster en relación con el tema del presente trabajo, desde el comienzo se nos hace hincapié en el objetivo número 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, que hace referencia a la educación de calidad. Como su propio nombre indica, lo más importante, a la hora de ser docentes y/o trabajar en un centro educativo, es conseguir que se garantice para todo el alumnado, independientemente de su color de piel, de sus características físicas, de su nivel económico, etcétera, una educación de calidad. Con la propuesta reflejada en el presente trabajo, se busca, entre otras cosas, que la educación de este tipo de alumnado que, por su discapacidad, pueden tener una serie de dificultades, sea de calidad.

En el primer cuatrimestre, en cada una de las asignaturas se nos insistió en este objetivo y, a su vez, en la importancia de tratar al alumnado siguiendo valores como la equidad, el respeto y la empatía. En la asignatura de “psicología del desarrollo”, se nos ha enseñado a comprender mejor al alumnado, saber que pueden tener problemas de cualquier índole que afecten a su rendimiento académico y entender mejor las relaciones entre el alumnado, con la familia, con el equipo docente, entre otros, sobre todo en la adolescencia media y tardía.

En otras, como en “procesos y contextos educativos” y “diseño curricular”, hemos aprendido la forma en la que adaptar la programación didáctica cuando un alumno o alumna necesita recibir adaptaciones curriculares debido a su situación personal o alguna discapacidad.

Durante el segundo cuatrimestre, cabe destacar los conocimientos que se nos han impartido en la asignatura “innovación e investigación educativa”, porque como su propio nombre indica, es importante y necesario saber innovar, para seguir avanzando y no quedarse estancado, ya sea con una metodología, con una forma de transmitir el conocimiento, con los materiales utilizados para impartir las clases, etcétera. En este proyecto la innovación está latente, ya que es algo que no existe y, por lo tanto, es algo nuevo.

Por otro lado, el Prácticum, en sus dos partes, ha sido vital para que la idea de mi propuesta de intervención profesional haya ido teniendo coherencia, lógica y

buenos cimientos. Desde el Máster se nos ha dicho, desde el comienzo, la importancia de observar todo lo posible durante nuestros períodos de prácticas. Intervenir ha sido maravilloso pero, sin una observación previa, no habría sido tan satisfactorio el proceso. Gracias a esa observación, y a mi estancia en el Departamento de Orientación del Instituto de Educación Secundaria Miguel de Molinos, he podido asentar unas bases para que el presente trabajo haya ido cogiendo fuerza.

### **3.2.- Marco Teórico**

El marco teórico está compuesto por un apartado de legislación esencial para la propuesta planteada en el presente trabajo, aspectos sobre la FP en temas de diversidad y discapacidad, información importante sobre las personas con discapacidad auditiva y la figura PTSC y la intervención.

#### *3.2.1. Legislación esencial para la propuesta de intervención*

Para este primer apartado del marco teórico se ha revisado la normativa de referencia para mi propuesta de intervención.

La primera de ellas, es la Orden ECD/1004/2018. Esta Orden, en el Capítulo V, describe las características de los Equipos especializados de orientación educativa: funciones, componentes, organización, Plan de Intervención Anual y Memoria, dirección y dependencia administrativa y funcional. Para el presente trabajo interesan el artículo 25, que detalla las funciones de dichos equipos, y el artículo 26, que explica los componentes de éstos y los diferentes equipos existentes en la actualidad, que son el Equipo especializado en discapacidad física y el Equipo especializado en Trastornos del Espectro Autista (Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio).

La siguiente de ellas es Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón. En dicha ley se recogen las prestaciones existentes para la población aragonesa. Para el presente trabajo nos interesa, dentro de las prestaciones de servicio, en el subapartado de servicios de información y orientación especializada, la prestación 1.2.1.4. que consiste en un servicio de información y orientación especializada para la discapacidad. Esta prestación va dirigida tanto a prestar

información sobre discapacidad como permitir el acceso a los diferentes servicios especializados existentes.

Otra normativa importante es la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicha orden, como bien se expresa en el artículo 1, sobre el objeto de ésta, es la aprobación de las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos en Aragón a partir del curso escolar 2015-2016. Dentro de los documentos institucionales, nos interesa el referido al Plan de Acción Tutorial y Orientación Profesional. Como se indica en la orden, todas las propuestas de organización del centro se elaboran por el Departamento de Orientación, con el cual se coordina la figura del Equipo mencionado dentro de la propuesta planteada en el presente trabajo.

### *3.2.2. FP y discapacidad*

En la FP, como en el resto de niveles educativos, se pone énfasis en la diversidad y la educación de calidad, como se indica en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número cuatro.

A nivel estatal, en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/2022, se hace mención del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), modelo de enseñanza que insta a una educación inclusiva, teniendo en cuenta que cada alumno puede tener sus necesidades y ritmos de aprendizaje propios, debido a la diversidad del alumnado. En la misma Ley Orgánica 3/2022, en el artículo 62, se comenta sobre el equipo docente que debe promover la igualdad de trato y de oportunidades entre todo el alumnado, así como promover una formación inclusiva que esté basada en el respeto de los derechos humanos y a la diversidad.

Por otro lado, otro concepto que tiene gran relevancia en esta ley es el de discapacidad. En el artículo 5, sobre los objetivos del Sistema de FP, la ley indica que una de sus prioridades es lograr la promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, así como a las personas y colectivos con otro tipo de dificultades (Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo).

El artículo 46, expresa que en el acceso a los ciclos de grado medio y superior debe existir la no discriminación de las personas con necesidad específica de apoyo educativo, así como la accesibilidad universal de aquellas con discapacidad que se presenten. En el artículo 70, se describen las medidas para las personas con necesidades educativas especiales, en el caso de agotar las medidas de atención a la diversidad e inclusión porque no sean suficientes (Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo).

A nivel autonómico, destacar lo indicado en la Orden de 29 de mayo de 2008, en materia de diversidad y discapacidad. El capítulo III de dicha orden hace referencia a la atención a la diversidad, la orientación y la tutoría. En esta sección, se remarcan las adaptaciones curriculares para el alumnado con discapacidad, siempre y cuando pueda alcanzar las competencias generales del ciclo formativo que esté cursando, así como comentar aspectos sobre la tutoría y orientación (BOA núm 73 de 4 de junio de 2008).

Sobre discapacidad, se indica que en los currículos de los ciclos formativos deben incluir los elementos necesarios para que se garantice la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad (BOA núm 73 de 4 de junio de 2008).

A su vez, tanto en el capítulo III sobre la atención a la diversidad, orientación y tutoría, como en el capítulo IV en relación con la evaluación, promoción y titulación de la Orden de 29 de mayo de 2008, se menciona la discapacidad garantizando que las personas con discapacidad vean adecuadas las materias a sus necesidades, así como los procesos de evaluación, teniendo en cuenta las adaptaciones metodológicas llevadas a cabo con dicho alumnado. Asimismo, se garantiza que, por medio de la Dirección General competente en materia de FP, se establezcan convocatorias extraordinarias para aquellas personas con discapacidad u otros aspectos que impidan el desarrollo ordinario de los estudios que hayan agotado las cuatro convocatorias anteriores.

### *3.2.3. Personas con discapacidad auditiva*

El presente trabajo tiene como finalidad facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje al alumnado con discapacidad auditiva que cursa algún ciclo de FP, mejorando la calidad de su educación, por un lado, gracias a un mayor conocimiento del profesorado acerca de esta discapacidad debido a la formación y, por el otro, a un seguimiento individualizado del alumnado para acompañar en el proceso educativo.

Marchesi (1987), define la sordera o déficit auditivo como cualquier alteración que exista tanto en el órgano auditivo como en la vía auditiva. Cabe destacar que existen diferentes tipos y grados de pérdida auditiva o de sordera.

La Organización Mundial de la Salud – en adelante OMS – relaciona a la discapacidad auditiva con la deficiencia de las funciones sensoriales que tienen relación con la percepción de los sonidos, la discriminación de su localización, el tono, el volumen y la calidad (OMS, 2001).

Una audición normal oscila entre los 0 y los 20 decibelios de pérdida – en adelante dB –. Una pérdida leve es considerada cuando la pérdida es entre 20 y 40 dB, moderada cuando lo es entre 40 y 70 dB, severa entre 70 y 90 dB y profunda cuando es mayor de 90 dB (Carrascosa García, 2014). En algunos estudios esta clasificación puede modificar los valores de alguna de las categorías en unos 10 dB, pero sirve para dar una aproximación de la situación.

Otra clasificación, según el momento adquisición de la pérdida auditiva, encontramos que la pérdida auditiva puede ser hereditaria o adquirida. Dentro de esta segunda, la pérdida auditiva puede ser prenatal si se produce antes del nacimiento o postnatal si, por el contrario, sucede tras el nacimiento. A su vez, dentro de la pérdida auditiva postnatal se hacen dos diferencias, atendiendo si la pérdida auditiva se produce antes del desarrollo del lenguaje – prelocutiva – o después – postlocutiva – (Carrascosa García, 2014).

Como dato relevante, hay personas que pueden tener una pérdida auditiva y no llegar al 33% de discapacidad requerido para tener el carnet de discapacidad, como es el caso de las personas con pérdida auditiva unilateral, y el mío.

La principal dificultad a la que se enfrentan las personas con discapacidad auditiva es el poder relacionarse correctamente en su propio contexto, algo que tiene consecuencias en su desarrollo cognoscitivo, emocional y social. La interacción y la percepción que tienen de los estímulos que les rodean es muy diferente a la que las personas sin discapacidad auditiva experimentan, lo que tiene gran influencia en la forma en la que participan en cualquier proceso en el que tengan que pensar y resolver problemas (Sánchez, Romero, y Padrón, 2019).

Como medidas para mejorar la audición, las personas con discapacidad auditiva pueden hacer uso de prótesis auditivas, siendo audífonos o implantes. Dependiendo de su situación particular y sus características, se propone el uso del primero o del segundo tipo de dispositivos.

Los audífonos, son pequeños amplificadores del sonido, que están diseñados para compensar las pérdidas de audición. Como principales componentes se encuentran el micrófono que capta y transforma la señal sonora en corriente eléctrica, el amplificador que aumenta la intensidad de las señales provenientes del micrófono, el regulador que controla y pone en disposición todas las funciones del aparato, el auricular que convierte la corriente en energía acústica y la batería o pilas que aseguran el funcionamiento del audífono (Bell Rodríguez, 2017). Hay diferentes tipos de audífonos, en función de las características de las personas usuarias.

En los últimos años, se resaltan los avances tecnológicos de estos dispositivos, entre los que se encuentran la mejora a la hora de amplificar la voz y la combinación de diversas tecnologías para reducir el ruido (Aguilera, 2016).

Por su parte, los implantes cocleares se incluyen en las denominadas neuroprótesis auditivas (Bell Rodríguez, 2017, como se citó en Alzérreca, Pardo y Délano, 2014). El implante coclear es un dispositivo electrónico pequeño, que estimula directamente mediante señales eléctricas, las células ganglionares del nervio auditivo (Bell Rodríguez, 2017). Requiere de cirugía para insertar dentro del cráneo el componente interno del implante. La parte externa se mantiene conectada con la interna mediante un imán.

Los autores anteriormente mencionados, a su vez, comentan que el implante coclear es la prótesis de sistema nervioso más segura, efectiva y con mejores resultados clínicos. (Alzérreca, Pardo y Délano, 2014).

Para comunicarse, en función de las características de cada persona, utilizan un método u otro. Existen diferentes tipos clasificados en métodos orales, métodos gestuales y métodos mixtos. Dentro de los métodos orales destaca el de palabra complementaria, basado en, a la vez que mantienen una conversación, centrarse en la lectura labial para complementar lo que son capaces de escuchar. Dentro de los métodos gestuales el más usado es la lengua de signos, que no es universal, sino que hasta dentro de cada comunidad autónoma hay palabras que se signan diferente. Por último, de los métodos mixtos, destaca el sistema bimodal, en el cual se utiliza el habla y signos simultáneamente (Carrascosa García, 2014).

Tras la explicación de una serie de conceptos básicos y clave para contextualizar al alumnado con discapacidad auditiva y las dificultades a las que hacen frente en su día a día, es necesario recapitular la situación actual de dicho alumnado en el sistema educativo. Para ello, cabe destacar la importancia que tiene la inclusión educativa para lograr que el alumnado con discapacidad auditiva disfrute de una educación de calidad y vea su bienestar físico, mental y social mantenido de forma adecuada.

Parra (2010), explica que la educación inclusiva tiene que constituir un enfoque educativo que esté basado en la valoración de la diversidad como un elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y, por ello, favorecedor del desarrollo humano.

El alumnado con discapacidad auditiva, por sus características, se enfrenta a una serie de dificultades, como hemos mencionado con anterioridad. Su contexto hace que la forma en la que se expresan y se relacionan con el entorno sea diferente al resto y, por ello, tienen algunas dificultades dentro del aula. Muchos estudios, como el realizado por Rodríguez Ruiz (2015), determinan que existen algunas diferencias en las áreas de lengua e inglés, asignaturas en las que más peso tiene el lenguaje

oral, una de las áreas en las que más dificultades tienen las personas con discapacidad auditiva.

Ligado a lo anterior, siguiendo con el estudio de Rodríguez Ruiz (2015) y otros realizados en la Universidad de Málaga (Rodríguez, 2010), el alumnado que obtiene buenos resultados en el área de lengua se corresponde con buenos resultados en el resto de las áreas curriculares, como matemáticas. Por ello, es importante incidir y trabajar los aspectos tanto orales como escritos para que en el resto de áreas también tengan una evolución favorable.

La Confederación Española de Familias de Personas Sordas – en adelante FIAPAS –, realizó un estudio sobre la situación educativa del alumnado con discapacidad auditiva en Los cursos de 3º y 4º de Educación primaria y 3º y 4º de Educación Secundaria, con su revisión posterior. En dicha revisión, apoyando los resultados de los estudios previamente comentados, se comenta que la competencia lingüística oral es la primera condición para que el alumnado con discapacidad auditiva tenga una lectura eficaz. Otro aspecto importante, es que tengan una comprensión escrita adecuada, ya que sin ella es muy difícil obtener un buen rendimiento escolar (Jáudenes Casaubón, 2009).

Otros aspectos que influyeron en un mejor o peor rendimiento escolar fueron, el uso de las prótesis auditivas, las ayudas técnicas – Emisoras FM –, y la logopedia, que sirve de una ayuda indispensable como base de los procesos cognitivos, la percepción y la memoria (Jáudenes Casaubón, 2009).

### *3.2.4. Figura PTSC y la intervención*

Como ya se ha comentado en la justificación del presente trabajo, la figura PTSC cobra gran relevancia en los centros educativos, sobre todo en los temas de atención a la diversidad, la inclusión, la prevención del absentismo escolar y la incorporación de nuevo alumnado proveniente de diferentes países. A su vez, también tiene importancia en la RIOE, donde como ya se ha indicado aparecen delimitadas sus funciones y los equipos en los que forma parte.

Dentro de la Orden ECD/1004/2018 en la que se regula la RIOE, en el apartado 3 del artículo 5 más concretamente, como ya he comentado previamente, se enumeran las funciones de la figura dentro de las estructuras de esta red. Entre ellas, destacan que la figura debe mantener actualizada la relación de los recursos culturales, sociales y sanitarios que existan en la zona, tiene que colaborar con los centros educativos en la coordinación y desarrollo de actuaciones preventivas, así como en el programa de prevención del absentismo. Por otro lado, debe informar, formar y orientar a familias o representantes legales, transmitir información a los centros educativos, asesorar a la hora de planificar actuaciones de intervención educativa y colaborar en las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado.

Para la presente propuesta, nos interesan sobre todo las funciones de colaborar con los centros educativos en la coordinación y desarrollo de actuaciones preventivas, transmitir información a los centros educativos y colaborar en las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado.

En la misma Orden ECD/1004/2018, se especifica en qué Equipos de orientación educativa forma parte, siendo el de atención temprana, el de Infantil y Primaria, y el Equipo especializado de trastorno mental y de la conducta. Como ninguno de ellos encaja del todo con la propuesta de intervención, es el motivo por el cual se plantearía la creación de uno específico que trate la discapacidad auditiva.

### **3.3.- Justificación**

La elección de esta idea ha venido dada por varios motivos. El primero de ellos, que soy una persona con discapacidad auditiva – hipoacusia unilateral – es decir, que en el oído derecho tengo un 0% de audición y sólo escucho por el izquierdo, que sabe lo que es tener dificultades en el aula en el día a día. En segundo lugar, porque realicé el Prácticum de intervención del grado en Trabajo Social en ASPANSOR, La Asociación para Padres de Niños Sordos de Zaragoza y me ayudó para tener una mirada más allá de lo que conocía hasta ese momento en el mundo de la discapacidad auditiva.

En tercer lugar, porque en dichas prácticas, además de ver las intervenciones realizadas en la propia asociación con las personas con discapacidad auditiva,

también pude tomar parte en las visitas planificadas a colegios e institutos en los que había alumnado con discapacidad auditiva, ya fuese para realizar una pequeña formación al profesorado del alumnado sobre las Emisoras FM o para intentar solucionar algún problema que el alumnado tuviese. Durante las visitas, vi cómo el alumnado se enfrentaba a serias dificultades y barreras que impedían que su rendimiento escolar fuera excelente en todas las materias.

En cuarto, teniendo en cuenta todo lo anterior y, gracias principalmente a la observación, me he dado cuenta que no existe formación al profesorado de FP sobre discapacidad auditiva, ya que cuando se ha dado alguna formación, como las que se podían dar desde ASPANSOR, iban dirigidas al alumnado de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, pero nunca en FP. A la vez de la no existencia de una formación similar, tampoco existe un Equipo especializado de orientación educativa focalizado en la discapacidad auditiva.

En quinto y en último lugar, como ya se ha mencionado en la introducción, como no existe un Equipo especializado de discapacidad auditiva, la dirección de la propuesta sería ideal que la llevase un o una PTSC enmarcado en alguno de los equipos ya existentes o que se crease uno nuevo para atender de forma más especializada las necesidades del alumnado con discapacidad auditiva. Por ello, como ya se ha expresado, a la hora de mencionar a la persona encargada de dirigir las actuaciones, se habla de figura del Equipo, por tener a la persona enmarcada en algún lugar, aunque podría estar en otro diferente.

Por todo ello, he visto la oportunidad de crear esta propuesta de intervención dirigida a aquel alumnado con discapacidad auditiva que pertenezca a estos estudios profesionales – la FP –, sobre todo teniendo en cuenta que mi especialidad en el Máster, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, está más enfocada a ellos que a la Educación Secundaria Obligatoria.

### **3.4.- Objetivos de la intervención**

Los objetivos de la intervención están divididos en los objetivos generales y los específicos, asociados a los generales. Con los objetivos, se indican aquellos aspectos que se tienen como fin con esta propuesta de intervención.

#### Objetivo general

- Formar en materia de la discapacidad auditiva al profesorado de aquellos centros en los que se imparten ciclos formativos y exista alumnado con este tipo de discapacidad física.
- Llevar el seguimiento del rendimiento escolar del alumnado con discapacidad auditiva durante el curso escolar.

#### Objetivos específicos

- Instruir al profesorado sobre el funcionamiento de las Emisoras FM.
- Dar instrumentos e información para que el profesorado sea capaz de garantizar una educación de calidad al alumnado con discapacidad auditiva.
- Informar sobre las necesidades específicas del alumnado con discapacidad auditiva dentro y fuera de las aulas.
- Realizar un seguimiento educativo del alumnado de forma trimestral por la figura del Equipo especializado de orientación educativa y mensual por la PTSC u orientadora del centro educativo.
- Evaluar al final de curso la evolución del alumno durante el curso escolar.

### **3.5.- Contenido y actividades**

#### *3.5.1. Necesidad de una figura PTSC enfocada a la discapacidad auditiva*

Para el buen desarrollo y funcionamiento de la formación al profesorado en los centros de FP y del seguimiento al alumnado planteada en esta propuesta de intervención, es necesaria una figura que se encargue de dinamizar todas las sesiones de la formación y, tras ella, llevar el seguimiento del alumnado de esos centros en los que se ha llevado a cabo. Como la figura debe estar enmarcada en algún equipo o estamento y, tras investigar y analizar las diferentes posibilidades, lo más adecuado es que dicha

figura esté dentro de un Equipo especializado de orientación educativa de los ya existentes y, si fuese posible la creación de un nuevo equipo, que se crease un Equipo especializado de orientación educativa de discapacidad auditiva.

Siguiendo el artículo 26 de la Orden ECD/1004/2018, los equipos especializados de orientación educativa existentes son uno en materia de discapacidad física – motora y orgánica – y otro sobre Trastornos del Espectro Autista, por lo que para el presente trabajo, se propone la creación de un tercero que abarque la discapacidad auditiva. En mi propuesta planteo la existencia de una figura PTSC que esté enmarcada dentro de uno de estos dos equipos ya existentes, aunque también abro la posibilidad, como ya he mencionado, a que si en el futuro fuera posible se crease un nuevo Equipo especializado de orientación educativa en materia de discapacidad auditiva.

En los Centros de Educación Infantil y Primaria están los equipos de orientación y por ello, como ya se ha mencionado en esta propuesta, sería recomendable que existiese una figura dentro de los equipos especializados de orientación educativa destinado a aquellos centros en los que se imparte FP y uno o una de las profesionales del equipo se encargase de supervisar que la formación en el profesorado fuese de utilidad para mejorar la calidad de la educación del alumnado con discapacidad auditiva de cada centro.

Por ello, en el caso de encontrarse en la mejor situación y que se pudiese crear este nuevo Equipo especializado de orientación educativa de discapacidad auditiva, habría varias figuras: una encargada de los centros educativos de Educación Infantil y Primaria, otra para los Institutos llevando a cabo la parte de la ESO y Bachillerato y, la que más interesa para el presente trabajo, la encargada de los centros en los que se lleve a cabo la FP. Además, entre los componentes se encuentra Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad, Profesorado de Educación Secundaria de la especialidad de orientación educativa, maestros de audición y lenguaje y terapeuta ocupacional.

A su vez, el papel del PTSC de cada centro – o del orientador u orientadora en el caso de no existir la figura anteriormente mencionada – es importante para llevar un seguimiento del alumnado.

### *3.5.2. Orden de las actuaciones desde el inicio al final del curso escolar*

A principio de curso, la figura PTSC de este Equipo se pone en contacto con aquellos centros en los que se imparte FP en los que haya alumnado con discapacidad auditiva para ese curso. Para ello, habla con la figura PTSC de aquel centro, en el caso de que haya, si no, con el o la orientadora. La formación la imparte la figura del Equipo al profesorado del centro educativo en cuestión con el o la PTSC o el orientador u orientadora supervisando su desarrollo.

Tras la formación, la figura PTSC o el o la orientadora llevan un seguimiento mensual del alumnado a través de las reuniones con el profesorado que tengan estipuladas de forma semanal o mensual. Después, la figura PTSC o del departamento de orientación tiene una reunión trimestral con la figura del Equipo encargada de la parte de FP, para supervisar todo el proceso y ver si todo está en orden o no.

En la última reunión entre la figura del Equipo y la figura del Departamento de Orientación, se realiza la evaluación final para analizar si la evolución del alumnado con discapacidad auditiva del centro ha sido positiva o negativa, qué aspectos mejorar, cuáles potenciar, etcétera.

A su vez, al o la PTSC o al orientador u orientadora del centro educativo se le pide, a final de curso, llenar un informe sobre el proceso de seguimiento durante el curso escolar, para observar, como en la evaluación de la formación, qué aspectos son adecuados, cuáles considera que deberían modificarse, anotar cualquier comentario sobre la periodicidad de las reuniones, o cualquier otro aspecto que considere oportuno.

### *3.5.3. Figuras de la propuesta de intervención*

Para visualizar la estructura de forma clara, las figuras que forman parte de esta propuesta son:

*Figura del Equipo especializado de orientación educativa encargada de la parte de FP:* persona encargada de llevar a cabo la formación al profesorado y llevar el seguimiento del alumnado con discapacidad auditiva de los centros en los que haya dado la formación. Está en coordinación con la figura del Departamento de Orientación, ya sea PTSC u orientador u orientadora, para las reuniones trimestrales y la evaluación final del seguimiento.

*PTSC u orientador u orientadora de los centros educativos:* persona encargada de supervisar las sesiones de formación al profesorado y de llevar el seguimiento del alumnado en el centro educativo en coordinación con los y las tutoras de los alumnos con discapacidad auditiva de ese centro que estén dentro del programa de seguimiento. A su vez, se coordina con la figura del Equipo para la reunión trimestral para analizar y evaluar el seguimiento, tanto en cada trimestre como al finalizar el curso escolar.

*Profesorado de los centros educativos:* profesionales del centro educativo a los que va dirigida la formación en materia de discapacidad auditiva. Son aquellos y aquellas docentes que van a impartir clase en algún módulo o ámbito al alumnado con discapacidad auditiva.

*Alumnado con discapacidad auditiva:* Alumnado al que se quiere garantizar una educación de calidad y una atención más personalizada para poder llevar el seguimiento de su rendimiento escolar y social en el centro educativo.

### *3.5.4. Actividades de la formación al profesorado en los centros educativos*

Para la parte de principio de curso donde se realiza la formación al profesorado, son necesarias varias sesiones para que la calidad de esta sea excelente. Como lo más sencillo es que las sesiones se lleven a cabo en los recreos, dependiendo de si el centro cuenta con uno o dos recreos, se realizarán en más días o menos. Si son centros educativos con dos recreos, con cuatro sesiones en dos días lectivos se puede cubrir todo el contenido de las actividades.. Si por el contrario tienen sólo un recreo por jornada lectiva, se realiza en dos sesiones. Las diferentes actividades dentro de las sesiones de la formación al profesorado son las detalladas a continuación.

*Para qué sirve una Emisora FM y su correcto funcionamiento:* cómo se utiliza, cuándo se debe utilizar, cómo se debe guardar para el día siguiente. La Emisora FM es un dispositivo que ayuda a que el alumnado con discapacidad auditiva escuche la voz del profesor o profesora como si llevase auriculares, y cuenta con dos partes diferenciadas. Una de las dos va conectada al audífono o al implante coclear del alumno, y la otra la lleva el profesor o profesora colgada al cuello, con un micrófono conectado a su parte. Ambas partes se emparejan y el alumno, recibe en su dispositivo auditivo directamente la voz del profesor potenciada por el micrófono. Es importante que el profesorado sepa cómo se debe usar en el caso de que un alumno o alumna la solicite para mejorar la calidad de su audición durante las clases.

*Dificultades del alumnado con discapacidad auditiva tanto en el aula como en el resto de estancias del centro escolar y consejos para remediarlas:* hay una serie de dificultades a las que el alumnado con discapacidad auditiva se enfrenta día a día dentro del aula, así como en el resto de estancias del centro escolar. Por ejemplo, si son personas con audición unilateral, es importante que su mesa de clase esté ubicada en el lado de la clase desde el cuál su oído bueno esté en buena posición para escuchar al o la docente que imparte la clase. A su vez, también se facilitan una serie de consejos para que el alumnado pueda seguir las clases de la mejor forma posible, como por ejemplo, que el profesor o profesora evite hablar cuando da la espalda al alumnado para escribir en la pizarra porque dificulta que el alumnado con discapacidad auditiva escuche con claridad lo que está diciendo o, como otro ejemplo, que las ventanas de la clase se encuentren cerradas si hay mucho ruido externo.

*Adaptaciones en el aula y cómo tratar al alumnado con discapacidad auditiva.* Este apartado va ligado al anterior y consiste en aquellos aspectos que se pueden modificar en el aula para que el alumnado con discapacidad auditiva tenga garantizada una educación de calidad y pueda seguir las clases sin dificultad. Durante esta parte de la sesión se habla sobre cómo llevar a cabo actividades en las que el alumnado con discapacidad auditiva pueda tener limitaciones como puede ser realizar un *listening*, aprendiendo a cómo colocar al alumnado para tener un exitoso desarrollo de la actividad, explicar que no pasa nada si se le repite para ese alumno o alumna desde un portátil para que el sonido llegue de forma más clara, etcétera. A su vez, también se explican algunos aspectos sociales y emocionales para que comprendan

la situación del alumnado con discapacidad auditiva y cómo conseguir que estén en el aula lo más a gusto posible. Por ejemplo, no echar la bronca a un alumno con este tipo de discapacidad si no está atendiendo o está algo cansado porque lo más probable es que o no haya escuchado o que esté agotado de tanto forzar el oído durante todas las clases de la jornada lectiva.

*Ejercicios prácticos a través de role playing.* En esta última parte de las sesiones, el profesorado pone en práctica lo aprendido en las actividades anteriores para realizar ejercicios a través de *role playing* para simular situaciones que pueden suceder dentro de un aula. Para ello, un profesor o profesora hará de docente y otra de alumno o alumna. Después de la simulación, entre todos y todas debatirán sobre qué aspectos ha hecho bien el docente, cuáles no, en cuáles hay que hacer más énfasis, etcétera.

Tras las actividades que componen la formación, se lleva a cabo una evaluación de ésta, a través de una encuesta dirigida al profesorado para saber aquellos aspectos que más han gustado, aquellos en los que se debería mejorar o profundizar más y aquellos que les gustaría tratar en cursos siguientes en el caso de volver a realizarse, para reinventarse y seguir mejorando curso tras curso la calidad de la formación.

### *3.5.5. Seguimiento durante el curso escolar*

Para llevar el seguimiento del alumnado con discapacidad auditiva de los centros educativos en los que están cursando una FP, intervienen varias figuras como se ha mencionado en el subapartado 3.5.2. en el que se comentan las diferentes figuras que actúan durante las diferentes actuaciones de todo el curso escolar.

Cada mes, la figura del Departamento de Orientación encargada de estar en coordinación con la figura del Equipo encargada de la parte de FP, tiene reuniones con los y las tutoras del alumnado con discapacidad auditiva que cursan algún ciclo de FP. En dichas reuniones periódicas, los tutores y tutoras valoran cómo le ha ido al alumnado durante ese mes, los progresos que han tenido, si han tenido dificultades en alguna materia, etcétera.

Cada trimestre, la figura del Equipo encargada de la parte de FP, que puede ser o un o una PTSC o el o la orientadora educativa, se reúne con la figura del Departamento de Orientación con la que vaya a estar en coordinación durante el curso escolar. En la reunión trimestral se habla sobre cada alumno del centro – no suelen ser muchos – y se tocan diferentes puntos:

- Evolución del alumnado durante el trimestre para contextualizar la reunión.
- Aspectos positivos y negativos durante el trimestre a destacar: aquellos aspectos que sean relevantes para seguir potenciándolos o trabajarlos más, como por ejemplo, aquellas áreas en las que el alumno o alumna rinde muy bien, o en las que va mal.
- Aspectos adicionales que añadir sobre bienestar social, relación con el resto de compañeros y compañeras.
- Recomendaciones de cara al siguiente trimestre para evaluar en la reunión del trimestre ulterior.

Además de una reunión al trimestre, al finalizar el curso se realiza una ficha de seguimiento a modo de evaluación final para hacer una valoración del curso escolar de cada alumno y alumna y ver en qué aspectos habría que mejorar para el curso siguiente y cuáles habría que continuar trabajando porque son favorables o evolucionan adecuadamente.

A modo de resumen, por cada alumno se tiene una ficha de seguimiento trimestral, una final y, para tener toda la información agrupada y ver mejor los resultados en ese centro educativo, existe otra ficha en la que se recopila lo más destacado tanto positivo como negativo de todo el alumnado con discapacidad auditiva de ese centro, a modo de síntesis, para saber así también en qué aspectos incidir más o menos en el siguiente curso escolar. En el apartado de anexos se adjunta una o varias fichas tipo.

Por otro lado, el resumen, en orden cronológico de las sesiones de seguimiento es el siguiente.

- Reunión PTSC / orientador u orientadora con los o las tutoras en octubre
- Reunión PTSC / orientador u orientadora con los o las tutoras en noviembre

- Reunión PTSC / orientador u orientadora con los o las tutoras en diciembre
- Reunión entre la figura del Equipo y la figura del Departamento de Orientación en el primer trimestre. Evaluación del primer trimestre.
- Reunión PTSC / orientador u orientadora con los o las tutoras en enero
- Reunión PTSC / orientador u orientadora con los o las tutoras en febrero
- Reunión PTSC / orientador u orientadora con los o las tutoras en marzo
- Reunión entre la figura del Equipo y la figura del Departamento de Orientación en el segundo trimestre. Evaluación del segundo trimestre.
- Reunión PTSC / orientador u orientadora con los o las tutoras en abril
- Reunión PTSC / orientador u orientadora con los o las tutoras en mayo
- Reunión PTSC / orientador u orientadora con los o las tutoras en junio
- Reunión entre la figura del Equipo y la figura del Departamento de Orientación en el tercer trimestre. Evaluación del tercer trimestre y del curso escolar.

### **3.6.- Temporalización**

Para la temporalización, se explica de forma clara todo el curso escolar, desde la preparación de la formación, ponerse en contacto con la figura del centro educativo con la que se vaya a organizar la persona del Equipo, la periodicidad de las sesiones de seguimiento, la disposición de las sesiones de la formación y el periodo de evaluación posterior.

Para la formación, y como en una sesión es muy difícil poder abarcar todo en lo que se pretende que el profesorado se forme, se divide en dos o cuatro sesiones, dependiendo del número de recreos de los que se disponga en cada jornada lectiva, ya que hay algunos centros educativos que tienen uno y otros que tienen dos por jornada lectiva. Si dividimos el contenido de las sesiones en cuatro partes – teniendo en cuenta que si los recreos tienen una duración de 15 minutos, cada una de las cuatro partes que componen la formación tiene la duración del recreo al completo –.

En la primera de ellas, se da información sobre la discapacidad auditiva, cómo afecta al alumnado y qué es la Emisora FM, su funcionamiento, etcétera. En la segunda y tercera, se habla sobre cómo mejorar la calidad de la educación para el alumnado con discapacidad auditiva, consejos sobre la disposición en el aula, algunas

actuaciones a tener en cuenta, adaptaciones, etc. Y en la última parte, distintos *role playing* para simular situaciones reales para que el profesorado vea en qué aspectos se desenvuelven correctamente y en cuáles habría que trabajar más.

A continuación, se presenta la temporalización de la propuesta de intervención completa, desde el contacto por parte de la figura del Equipo con los centros educativos, hasta el informe final al finalizar el curso escolar. En los cuadros a color se marca el o los meses en que se lleva a cabo cada actuación, siendo los que están en el mismo color, la misma actuación pero en diferente trimestre.

Tabla 1. Cronograma de la propuesta

Actuaciones de principio a fin del curso escolar	Meses del curso escolar											
	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		
Contactar con el centro educativo												
Formación al profesorado												
Evaluación de la formación												
Reunión Dept. Orientación y tutores 1er trimestre												
Reunión Dept. Orientación y PTSC del Equipo para seguimiento 1er trimestre												
Reunión Dept. Orientación y tutores 2º trimestre												
Reunión Dept. Orientación y PTSC del Equipo para seguimiento 2º trimestre												
Reunión Dept. Orientación y tutores 3er trimestre												
Reunión Dept. Orientación y PTSC del Equipo para seguimiento 3er trimestre												
Evaluación curso escolar												
Informe final												

Fuente: Elaboración propia

### **3.7.- Metodología**

Las metodologías utilizadas en las actuaciones planteadas dentro de la propuesta de intervención son la metodología expositiva pero con participación de las personas oyentes, la metodología cooperativa utilizando entre otras técnicas el *role playing* como técnica de dramatización para aumentar la empatía, y las reuniones para las asambleas entre el profesorado y la figura del Departamento de Orientación y las que se organizan de forma trimestral entre la figura del Departamento de Orientación y la figura del Equipo.

#### *3.7.1. Durante la formación al profesorado*

Las metodologías predominantes en la formación al profesorado son la metodología expositiva tradicional pero con algunas pinceladas de participación activa por parte de las personas oyentes, y la metodología cooperativa usando técnicas de dramatización en algunas actividades como el *role playing*.

Hay dos tipos de metodologías, las centradas en el profesor – en este caso la persona que dirige la formación – y las que ponen el foco en el alumnado – en este caso los y las docentes de los centros educativos – (González-Marcos et al., 2021, como se citó en Prosser et al., 2005). Algunos estudios defienden el valor de esta metodología basándose en aquellas funciones que puede cumplir siempre y cuando se combine con una metodología en la que los oyentes tengan más participación que en una clase magistral (González-Marcos et al., 2021, como se citó en Azer, 2009).

La metodología expositiva, se encuentra dentro de las que ponen el foco en la persona que transmite la información. Dentro de esta manera de explicar, que el profesor o la persona que dirige una formación tenga una explicación adecuada facilita la recepción de la información y estimula la participación activa de las personas oyentes (González-Marcos et al., 2021). Dentro de la formación al profesorado explicada en la presente propuesta de intervención y teniendo en cuenta las ideas recogidas en los párrafos anteriores, es indispensable que la persona que la dirige sea capaz de transmitir los conocimientos de forma clara y entusiasta, que consiga, en el profesorado, ganas por conocer más sobre la temática. A más interesados estén

los y las docentes, más fácil será que ayuden de forma adecuada al alumnado con discapacidad auditiva, los verdaderos protagonistas de la propuesta de intervención.

Por otro lado, para intercalarla con la metodología expositiva, se utiliza la metodología cooperativa. Dicha metodología es esencial para contribuir a que el aprendizaje se dé de forma más eficiente y de forma activa, tomando parte en las actividades. A su vez, es una metodología clave para adquirir habilidades sociales al tener que interactuar dos o más personas, compartiendo y comparando ideas, formando debates, relacionándose con otros puntos de vista y, ampliando así, el conocimiento (Carrión, 2019). Es una forma de aprender más dinámica que las metodologías tradicionales, como la expositiva, en las que prima la transmisión de información en un solo sentido, del transmisor hacia las personas receptoras.

Los principios del aprendizaje cooperativo, siguiendo a Johnson, Johnson y Holubec (1999), son determinantes para el buen aprendizaje de los oyentes de la formación, en el presente trabajo, los docentes de FP de los centros educativos donde estudia el alumnado con discapacidad auditiva. Estos principios destacan la interdependencia positiva que se crea al realizar actividades o tareas de forma cooperativa, la responsabilidad tanto personal como grupal que adquieren los y las participantes, la interacción, que suele ser estimulante para todos y todas, la autoevaluación sobre el funcionamiento del grupo y las competencias interpersonales y de equipo (Camilli Trujillo, López Gómez y Barceló Cerdá, 2013).

En la formación al profesorado esta metodología ayuda a que los y las docentes puedan dialogar, mantener conversaciones entre ellos y ellas y junto a la figura que dirige la formación, para que la información tratada en las sesiones tenga diferentes puntos de vista, se aporten datos e ideas nuevas, pregunten, reflexionen, etcétera. El objetivo principal es que sean partícipes de las sesiones y no meros oyentes que sigan unas directrices. Es vital que el profesorado sea capaz de reflexionar, empatizar con el alumnado con discapacidad auditiva, ver más allá de lo que antes de la formación entendían, conocían y sabían sobre la temática de la instrucción.

Dentro del uso de la metodología cooperativa, una técnica utilizada dentro de ésta es la técnica de dramatización de role playing. Es una forma lúdica de poner en

práctica sus habilidades y permite a la persona que dirige la actividad organizar el proceso de aprendizaje. Los participantes, además, hacen uso de la creatividad para buscar solución a los problemas planteados. Entre los beneficios del uso de este tipo de técnica de dramatización, destacan el acceso al conocimiento de forma significativa por parte de las personas participantes, el aumento de la motivación y la apropiación de conceptos de forma divertida (Lara y Gómez, 2020, como se citó en Pita-Ventura y Cárdenas-Tauler, 2017).

Como es una técnica consistente en representar situaciones que pueden ser reales o irreales para poder ponerse en el lugar de aquellas personas a las que representan en la teatralización, empatizar, mirar más allá de lo conocido y tener una nueva mirada es esencial para que el profesorado pueda comprender al alumnado con discapacidad auditiva, vislumbrar sus dificultades y comprender sus características y sus motivaciones, entre otras.

### *3.7.2. Durante el seguimiento del alumnado*

Durante las reuniones, prima la metodología cualitativa a través del estudio de casos. El estudio de casos es una metodología centrada en la investigación empírica de un fenómeno, del cual se quiere aprender dentro del contexto real cotidiano en el que éste tiene lugar (López González, 2013). Este tipo de investigaciones pueden ser de diversos tipos. Descriptivas si el objetivo es identificar y describir los factores que ejercen influencia en el fenómeno estudiado, exploratorias si se quiere indagar sobre las teorías previas que conforman el marco teórico o explicativas si se busca descubrir el vínculo existente entre las variables y el fenómeno en cuestión (López González, 2013).

Existe, por otro lado, otra clasificación en función del número de casos que se estudien. Por un lado, están aquellos estudios de un único caso y por el otro, el estudio de casos múltiples. En la presente propuesta, se estudia cada caso – la situación de cada alumno – de forma individual pero luego se realiza un análisis global de todo el alumnado del centro para poder tomar medidas generales y específicas (López González, 2013).

En la presente propuesta no se lleva a cabo de la misma forma que se podría realizar en Trabajo Social pero se nutre de algunos de sus conceptos básicos, como el análisis y seguimiento, en este caso, del alumnado con discapacidad auditiva que cursa un ciclo de FP. El motivo de la utilización de esta metodología es las posibilidades que tiene para poder enfocar mejor la o las problemáticas del alumnado, analizar los puntos fuertes, los débiles, aspectos positivos y negativos, observar y analizar posibles recomendaciones de cara a los siguientes trimestres o cursos escolares, etcétera. Poder tener un informe en forma de estudio de caso para llevar el seguimiento del alumnado facilita la tarea ya que todo queda registrado tanto en formato físico como digital para su posterior uso en el caso de que sea necesario.

### **3.8.- Evaluación**

La evaluación es un aspecto muy importante en toda propuesta de intervención. Sin evaluación, no se puede medir el alcance de la propuesta, ni observar el cumplimiento o no de los objetivos planteados. Evaluar ayuda a comprender qué aspectos se han desarrollado de forma correcta, cuáles hay que modificar, cuáles hay que eliminar.

La evaluación es un factor esencial en todo el proceso de aprendizaje, ya que en cualquiera se produce un control y una retroalimentación de lo que se hace o se aprende. La evaluación tiene que ser formativa, formadora, para aprender, auténtica, dinámica y continua (López, 2017).

Para la evaluación de la propuesta de intervención planteada se valoran las diferentes actuaciones realizadas. Para ello, se evalúan los siguientes aspectos, por separado, teniendo como resultado final tres evaluaciones intermedias y una evaluación final.

Es importante llevar evaluar el seguimiento del alumnado con discapacidad auditiva de aquellos centros educativos en los que estén estudiando y tener un *feedback* entre el profesorado, el Departamento de Orientación y el Equipo para analizar si las adaptaciones están siendo de ayuda de cara al proceso enseñanza-aprendizaje del alumnado.

A continuación se explica cada una de las evaluaciones y, en el apartado de anexos, se pueden visualizar varias fichas de evaluación de las diferentes actuaciones llevadas a cabo en la propuesta de intervención. Cabe destacar que las evaluaciones son en cada centro educativo, para poder evaluar el rendimiento en cada uno de ellos.

#### *3.8.1. Evaluación de la formación al profesorado*

En primer lugar, una vez finalizada la formación en los centros educativos, se realiza una evaluación para conocer la opinión de los y las docentes sobre ella, qué aspectos mejorarían, qué aspectos les han gustado más, si hay alguna forma de mejorar la formación, algún aspecto que no se ha tratado que consideran que tiene relevancia para formaciones en otros cursos, etcétera. Es una forma de tener *feedback* con el profesorado ya que, como son los y las profesionales que van a estar en contacto directo con el alumnado, tienen una gran importancia dentro de la propuesta.

#### *3.8.2. Evaluación del seguimiento del alumnado entre los y las tutoras y el Departamento de Orientación*

En junio, tras el seguimiento del alumnado durante el curso escolar, se realizan las otras tres evaluaciones. La primera de ellas es una co-evaluación para que los tutores y tutoras del alumnado evalúen junto a la figura del Departamento de Orientación del centro educativo, evalúen cómo se ha desarrollado el proceso de seguimiento del alumnado durante las reuniones mensuales.

#### *3.8.3. Evaluación de la coordinación entre la figura del Equipo especializado de orientación educativa de discapacidad educativa y el centro educativo*

Es una evaluación similar a la anterior, para que la figura del Departamento de Orientación evalúe cómo ha sido el seguimiento del alumnado gracias a las reuniones trimestrales con la figura del Equipo.

#### *3.8.4. Evaluación global de la propuesta de intervención*

Esta última evaluación es la más importante, ya que es la evaluación más completa, porque engloba la información recogida en las evaluaciones anteriores y aquella información que quiera añadir la figura del Equipo, que es la persona que la realiza.

Al ser una evaluación de toda la propuesta, la información recabada en las evaluaciones anteriores es muy importante y, por ello, a la hora de que se cumplimenten, es importante destacar a los y las profesionales que sean lo más sinceros y sinceras posibles.

### **3.9.- Conclusiones/Valoración**

La existencia de esta propuesta, con ambas partes, es decir, tanto con la formación al profesorado como el seguimiento al alumnado durante el curso escolar, favorecerá el bienestar del alumnado, logrando una mayor inclusión y un mejor rendimiento escolar. Tener docentes formados en esta materia, la discapacidad auditiva, hace que durante las clases puedan tener más en cuenta algunos aspectos que, antes de la formación, podían pasar por alto.

Gracias a la propuesta y su implementación, se podrán desarrollar nuevas técnicas para ayudar al alumnado y, analizar, tomando los resultados con cada alumnado de forma individual, las maneras en que se ha conseguido que el alumnado mejore su rendimiento escolar y haya visto su bienestar social y emocional incrementado en el centro educativo.

La formación va a ayudar al profesorado a saber gestionar mejor situaciones en las que sin el contenido de la formación, podrían no saber resolver de forma adecuada. Es importante que el profesorado comprenda y empatic con este tipo de alumnado. En muchas ocasiones se cree que alumnos o alumnas con discapacidad auditiva no atienden porque no quieren, se distraen con facilidad o evitan relacionarse con los demás, pero la realidad es que muchas veces o no han escuchado lo que se les dice o están haciendo un esfuerzo tan grande por agudizar el oído que acaban tras toda la jornada escolar agotados y agotadas.

Por la otra parte, el seguimiento individualizado de cada alumno o alumna ayudará a que su bienestar escolar, como he mencionado con anterioridad, aumente, así como el rendimiento escolar. Poder incidir en aquellos aspectos en que el o la alumna está por debajo del nivel que realmente tiene, o en aquellos en que destaca es importante para que consiga aprobar de la mejor forma posible todas las materias.

Además, con el seguimiento será más fácil detectar casos de *bullying*, de aislamiento social, problemas relacionados con el entorno, etcétera.

En temas organizativos, uno de los aspectos más importantes para valorar sobre la propuesta de intervención planteada en el presente trabajo es la existencia o no existencia de la figura especializada en materia de discapacidad auditiva, a ser posible PTSC, dentro de uno de los Equipos especializados de orientación educativa existentes. Como he comentado a lo largo de la propuesta, la existencia de una figura dentro de estos equipos es, principalmente, para poder enmarcar la figura encargada de dirigir y llevar a cabo la formación con el profesorado y realizar el seguimiento del alumnado en coordinación con los centros educativos. A su vez, en el caso de que existiese la posibilidad de crear un Equipo especializado de orientación educativa de discapacidad auditiva, sería la mejor opción, como he mencionado a lo largo de los diferentes apartados de la propuesta.

Sin la existencia de la figura dentro de alguno de los equipos o de la creación de un equipo especializado en esta discapacidad, se tendría que integrar a la figura en algún otro lugar para su mejor coordinación. Bajo mi punto de vista, independientemente de la creación o no de este nuevo equipo especializado, lo importante es que la figura pueda desempeñar las actuaciones de la propuesta de intervención descritas en el presente trabajo.

Como posibles pautas de mejora para el futuro, en primer lugar, y como no se puede saber el número de centros escolares con FP que tengan alumnado con discapacidad auditiva para ese curso escolar, tal vez fuese necesario que, si el número de centros educativos fuese muy alto, en vez de una persona del Equipo se encargase de la propuesta, fuesen dos o, incluso, que la parte de la formación la llevase una persona diferente, para evitar el colapso.

A su vez, otra línea para el futuro es que si la propuesta se implementase en un curso escolar – en referencia a un año – y teniendo en cuenta la información recogida en las diferentes evaluaciones llevadas a cabo en ese primer curso, se podrían realizar modificaciones contando con la valoración obtenida por parte tanto de los docentes como de las figuras del Departamento de Orientación. Por un lado, es

posible que se tuviesen que realizar cambios en la formación para que la carga práctica tuviese más presencia, o que se explicasen algunas cosas que a la hora de preparar la formación no se hubiesen tenido en cuenta.

Por el otro, es posible que en el seguimiento hubiese algunos aspectos a tratar que no se hubiesen tratado con el énfasis necesario y hubiese que reestructurar un poco los temas a discutir en dichas sesiones de seguimiento, tanto entre los docentes y la figura del Departamento de Orientación como entre la figura del departamento y la del Equipo.

Sobre la metodología utilizada, tanto para la formación como para el seguimiento del alumnado, es posible que tras su implementación se tuviesen que reestructurar algunos aspectos. Sobre la formación, puede suceder que el profesorado no sienta un nivel de participación muy alto o que lo sienta pero que crea oportuno darle más peso al *role playing*.

Sobre el seguimiento al alumnado, es posible que tras las evaluaciones se observase que el seguimiento de forma mensual es inviable en algunos centros y que se haga directamente de forma trimestral, o, por el contrario, que en algún caso particular se decida llevar un seguimiento bimensual porque la situación lo requiera. Son algunos ajustes que se pueden dar una vez se ha implementado la propuesta y se han observado aquellas cuestiones en que podría mejorarse de cara a cursos escolares siguientes.

### 3.10.- Fuentes, bibliografía y referencias

- Aguilera, M. (2016). La revolución tecnológica actual aplicada a los audífonos ¿Qué hay de nuevo y cuál es su aporte? *Revista Hospital Clínico Universidad de Chile*, 27(6) 767-775. <https://doi.org/10.1016/j.rmclc.2016.11.008>
- Alzérreca, E., Pardo, J., & Délano, P. (2011). Neuroprótesis en Otorrinolaringología: más allá del implante coclear. *Revista Hospital Clínico Universidad de Chile*, 22, 318-324. Recuperado de [https://redhcuch.redclinica.cl/Portals/0/Users/014/14/14/Publicaciones/Revista/neuroprotesis\\_en\\_otorrino.pdf](https://redhcuch.redclinica.cl/Portals/0/Users/014/14/14/Publicaciones/Revista/neuroprotesis_en_otorrino.pdf)
- Azer, S. A. (2009). What makes a great lecture? Use of lectures in a hybrid PBL curriculum. *Kaohsiung Journal of Medical Sciences*, 25(3), 109-115. [https://doi.org/10.1016/S1607-551X\(09\)70049-X](https://doi.org/10.1016/S1607-551X(09)70049-X)
- Bell Rodríguez, R. F. (2017). Algunos puntos para una reflexión integral en torno a la discapacidad auditiva, el uso de audífonos y los implantes cocleares. *Revista de Investigación, Formación y Desarrollo: Generando Productividad Institucional*, 5(2), 10-10. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7405680>
- Camilli Trujillo, C., López Gómez, E., & Barceló Cerdá, M. L. (2013). Eficacia del aprendizaje cooperativo en comparación con situaciones competitivas o individuales. su aplicación en la tecnología: una revisión sistemática. *Enseñanza & Teaching: Revista Interuniversitaria De Didáctica*, 30(2), 81–103. <http://hdl.handle.net/10366/129497>
- Carrascosa García, J. (2015). La discapacidad auditiva. Principales modelos y ayudas técnicas para la intervención. *Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 1(1), 24-36. Recuperado de <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/riai/article/view/4141/3367>
- Carrión Candel, E. (2019). El uso del juego y la metodología cooperativa en la Educación Superior: una alternativa para la enseñanza creativa. *ARTSEDUCA*,

(23), 70-97. Recuperado de <http://www.e-revistes.uji.es/index.php/artseduca/article/view/3875>

Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*. 127, de 30 de junio de 2011. Recuperado de <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=606633000303&type=pdf>

González-Marcos, A., Navaridas Nalda, F., Jiménez Trens, M. A., Alba Elías, F., & Ordieres Meré, J. (2021). Efectos académicos de una enseñanza mixta versus metodología única centrada en el profesor y enfoques de aprendizaje. *Revista de educación*. <https://hdl.handle.net/11162/205932>

Jáudenes Casaubón, C. (2009). Una revisión y comentario a las conclusiones del Estudio FIAPAS sobre la situación educativa del alumnado con discapacidad auditiva. *FIAPAS: Confederación Española de Familias de Personas Sordas*, (130), 24-27. Recuperado de <https://oipensarhablar.com/wp-content/uploads/REVISIONEstudio.pdf>

Johnson, D., Johnson, R. & Holubec, E. (1999). *El Aprendizaje Cooperativo en el Aula*. Buenos Aires: Paidós. Recuperado de <https://www.guao.org/sites/default/files/biblioteca/El%20aprendizaje%20cooperativo%20en%20el%20aula.pdf>

Lara, D. C. P., & Gómez, V. J. G. (2020). Metodologías activas para la enseñanza y aprendizaje de los estudios sociales. *Sociedad & Tecnología*, 3(2), 2-10. <https://doi.org/10.51247/st.v3i2.62>

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*. 78, de 1 de abril de 2022. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/01/pdfs/BOE-A-2022-5139.pdf>

López, M. S. F. (2017). Evaluación y aprendizaje. *MarcoELE: Revista de Didáctica Español Lengua Extranjera*, (24), 3. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6145807>

López González, W. O. (2013). El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa. *Educere*, 17(56), 139-144. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35630150004.pdf>

Marchesi, A. (1987). *El desarrollo cognitivo y lingüístico en el niño sordo*. Madrid: Alianza.

Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*. 106, de 5 de junio de 2015. Recuperado de <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=858511505757>

Orden de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*. 73, de 4 de junio de 2008. Recuperado de <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=273238790707&type=pdf>

Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*. 116, de 18 de junio de 2018. Recuperado de <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1025977443939&type=pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2001). Clasificación Internacional de Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Recuperado el 27 de mayo de 2023 de [https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif\\_2001.pdf](https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif_2001.pdf)

- Pita-Ventura, G. & Cárdenas-Tauler, M. (2017). Los juegos de roles como método de enseñanza aprendizaje. Sus potencialidades en la asignatura orientación educativa de la sexualidad. *Revista: Atlante. Cuadernos de Educación y Desarrollo*. Recuperado de: <https://www.eumed.net/rev/atlante/2017/12/juegos-rolesaprendizaje.html>
- Parra, C. (2010). Educación inclusiva: Un modelo de educación para todos. *Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior (ISEES)*, 8, 73-84. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3777544>
- Prosser, M., Martin, E., Trigwell, K., Ramsden, P., & Lueckenhagen, G. (2005). Academics' experiences of understanding of their subject matter and the relationship of this to their experiences of teaching and learning. *Instructional Science*, 33, 137-157. <https://doi.org/10.1007/s11251-004-7687-x>
- Rodríguez, J. M. (2010). *Procesamiento numérico en deficientes auditivos profundos*. Málaga: Proyecto de la Universidad de Málaga, subvencionado por Consejería de Economía, innovación y ciencia.
- Rodríguez Ruiz, J. (2017). Rendimiento académico del alumnado con discapacidad auditiva que cursa educación secundaria obligatoria en la provincia de Granada. *Revista de Educación Inclusiva*, 8(3), 218-241. Recuperado de <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/99>
- Sánchez, D., Romero, R., & Padrón, J. (2019). Inclusión de personas con discapacidades auditivas y visuales en la investigación. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 21(1), 221-241. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6773125>

## 4.- CONCLUSIONES

Tras la realización del TFM, quiero aportar una serie de conclusiones a las que he llegado durante el proceso de éste y su posterior revisión.

En primer lugar, con la elaboración de este trabajo, he podido investigar y profundizar más en la legislación educativa actual, necesaria tanto para realizar la programación en un instituto o la preparación de las oposiciones.

En segundo lugar, también he podido indagar más acerca de la discapacidad auditiva, de las metodologías educativas que he seleccionado para implementar dentro de la propuesta y de otras cuestiones que han ayudado a que adquiera conocimientos sobre los que previa confección del TFM desconocía.

En tercero, gracias al paso por el Prácticum y la realización del TFM he conocido más sobre la figura PTSC, muy importante dentro de mi especialidad de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, tanto para impartir clase como para estar dentro del Departamento de Orientación o en Equipos especializados de orientación educativa. Durante las prácticas, aprendí mucho sobre las funciones que esta figura desempeña en los centros educativos, así como la importancia de que exista, sobre todo para ayudar en temas sociales, ya sea frenar el absentismo, luchar contra la violencia escolar, ayudar con la realización de diferentes trámites burocráticos, etcétera.

El paso por el Prácticum ha sido muy enriquecedor tanto profesional como personalmente. Además de aprender a desenvolverme mejor como futuro profesional, también he adquirido competencias y habilidades sociales para tratar con el alumnado que, por sus características – la adolescencia es una etapa difícil, llena de cambios y en muchas ocasiones se sienten incomprendidos – hay que saber comprenderlo para poder ayudar de la mejor forma posible, siempre teniendo presente su opinión, que sienta que es escuchado y atendido como se merece.

Además de la importancia que ha tenido para mí el Prácticum, quiero destacar el Máster de Profesorado en sí. Durante este curso escolar he logrado adquirir las competencias que en el máster se indican, haciendo hincapié sobre todo en integrarse

en la profesión docente, aprender a planificar y diseñar programaciones didácticas, hallar nuevas formas de evaluar e innovar dentro del aula y, algo muy importante, conocer las características psicopedagógicas del alumnado.

La educación no debe basarse sólo en la nota que aparece en el boletín, sino que debe dar la importancia que se merece al resto de aspectos que rodean al alumnado, como el ámbito social y mental, atendiendo al alumnado siempre que sea necesario en este tipo de cuestiones. Estamos en una época en que la depresión, la ansiedad y el *bullying*, entre otros, tienen bastante presencia dentro de los centros educativos y es nuestro deber como docentes conseguir revertir – o al menos iniciar ese proceso – este tipo de situaciones.

## 5.- FUENTES, BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

INE. (2023). *Encuesta de población activa. EPA. Primer trimestre 2023*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el 02 de junio del 2023 de [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595)

INE. (2023). *El empleo de las personas con discapacidad. Año 2021*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el 02 de junio del 2023 de [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736055502&menu=ultiDatos&idp=1254735976595](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736055502&menu=ultiDatos&idp=1254735976595)

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*. 340, de 30 de diciembre de 2020. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*. 78, de 1 de abril de 2022. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/01/pdfs/BOE-A-2022-5139.pdf>

Orden de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*. 73, de 4 de junio de 2008. Recuperado de <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=273238790707&type=pdf>

## 6.- ANEXOS

### 6.1.- Ficha de seguimiento mensual del alumnado

FICHA DE SEGUIMIENTO MENSUAL ALUMNADO	
Nombre del alumno:	
Nombre del tutor/a:	
Fecha:	
Aspectos positivos a destacar este mes	
Aspectos negativos a destacar este mes	
Recomendaciones para los meses siguientes:	
Aspectos no tratados para tratar los meses siguientes	
Dificultades y problemáticas observadas	
Valoración del 1 al 10 la actitud del alumno/a	
Valoración del 1 al 10 rendimiento escolar mensual del alumno/a	
Observaciones (aspectos sociales incluidos)	

## 6.2.- Ficha de seguimiento trimestral del alumnado

FICHA DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL ALUMNADO	
Nombre del centro escolar:	
Nombre del alumno:	
Nombre del tutor/a:	
Fecha:	
Aspectos positivos a destacar este trimestre	
Aspectos negativos a destacar este trimestre:	
Recomendaciones para los trimestres siguientes	
Aspectos no tratados para tratar los trimestres siguientes	
Dificultades y problemáticas observadas	
Valoración del 1 al 10 la actitud del alumno/a	
Valoración del 1 al 10 rendimiento escolar trimestral del alumno/a	
Observaciones (aspectos sociales incluidos)	

### 6.3.- Ficha de seguimiento global del alumnado del curso escolar presente

FICHA DE SEGUIMIENTO GLOBAL DEL ALUMNADO DEL CURSO ESCOLAR 20XX-20XX	
Nombre del centro escolar:	
Nombre del alumno:	
Nombre del tutor/a:	
Fecha:	
Aspectos positivos a destacar este curso	
Aspectos negativos a destacar este curso	
Recomendaciones para el siguiente curso escolar	
Aspectos no tratados para tratar el siguiente curso escolar	
Dificultades y problemáticas observadas	
Valoración del 1 al 10 la actitud del alumno/a	
Valoración del 1 al 10 rendimiento escolar del alumno/a	
Observaciones (aspectos sociales incluidos)	

#### **6.4.- Ficha de seguimiento global de un centro escolar del curso escolar presente**

<b>FICHA DE SEGUIMIENTO GLOBAL DE UN CENTRO ESCOLAR DEL CURSO ESCOLAR 20XX-20XX</b>	
Nombre del centro escolar:	
Nombre del alumno:	
Nombre del tutor/a:	
Fecha:	
Aspectos positivos a destacar este curso	
Aspectos negativos a destacar este curso	
Recomendaciones para el siguiente curso escolar	
Aspectos no tratados para tratar el siguiente curso escolar	
Dificultades y problemáticas más observadas	
Modificaciones para el curso siguiente	
Incidencias graves	
Observaciones (aspectos sociales incluidos)	

## 6.5.- Ficha de evaluación de la formación al profesorado

EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN AL PROFESORADO	
Centro educativo:	
Fecha:	
Aspectos positivos a destacar	
Aspectos negativos a destacar	
Aspectos a mejorar	
Aspectos no tratados para siguientes formaciones	
Valoración del 1 al 10 del contenido de la formación	
Valoración del 1 al 10 de las metodologías usadas para la formación	
Valoración del 1 al 10 de la persona que dirige la formación	

## 6.6.- Ficha de evaluación de la coordinación entre los tutores/as y el Departamento de Orientación

EVALUACIÓN DE LA COORDINACIÓN ENTRE TUTORES/AS Y DPTO ORIENTACIÓN	
Nombre de las personas participantes:	
Centro educativo:	
Fecha:	
Aspectos positivos a destacar	
Aspectos negativos a destacar	
Aspectos a mejorar	
Aspectos no tratados para siguientes cursos	
Valoración del 1 al 10 del contenido de las sesiones mensuales	
Valoración del 1 al 10 del procedimiento de las sesiones	
Valoración del 1 al 10 de la coordinación entre ambas partes	

**6.7.- Ficha de evaluación de la coordinación entre el Departamento de Orientación y el Equipo de Orientación Educativa**

EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO ENTRE DPTO ORIENTACIÓN Y EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	
Nombre de las personas participantes:	
Centro educativo:	
Fecha:	
Aspectos positivos a destacar	
Aspectos negativos a destacar	
Aspectos a mejorar	
Aspectos no tratados para siguientes cursos	
Valoración del 1 al 10 del contenido de las sesiones trimestrales	
Valoración del 1 al 10 del procedimiento de las sesiones	
Valoración del 1 al 10 de la coordinación entre ambas partes	

**6.8.- Ficha de evaluación global de la formación y seguimiento del curso escolar presente en un centro escolar**

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CURSO ESCOLAR 20XX-20XX	
Centro escolar:	
Fecha:	
Aspectos positivos a destacar	
Aspectos negativos a destacar	
Aspectos a mejorar	
Aspectos no tratados para siguientes cursos	
Media de la valoración de la formación	
Media de la valoración del seguimiento entre profesionales del centro	
Media de la valoración del seguimiento entre el Dpto de Orientación y el Equipo	

## 6.9.- Ficha de las figuras implicadas en la propuesta de intervención

ACTUACIONES DEL PERSONAL IMPLICADO EN LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	
Dirección del centro educativo	Lleva la coordinación con la figura del Equipo de Orientación Educativa a principio de curso para acordar la fecha para la formación del profesorado.
Figura del Departamento de Orientación del centro educativo	La figura del Departamento de Orientación es la persona que, junto a la figura del Equipo, más actuaciones lleva a cabo. Durante la formación educativa, se encarga de supervisar que se desarrolle de forma adecuada. Después, durante el curso escolar, mantiene las reuniones mensuales con los tutores del alumnado con discapacidad auditiva del centro y, de forma trimestral, se reúne con la figura del Equipo, al igual que a final de curso para hacer una valoración y evaluación anual.
Profesorado del centro educativo	El profesorado del centro educativo que imparte clase al alumnado con discapacidad auditiva tiene importancia tanto en la formación educativa, ya que va dirigida a este colectivo y en las reuniones mensuales (los y las tutoras del alumnado).
Tutores/as del alumnado del centro educativo	Los tutores y tutoras, además de estar presentes dentro de la formación como docentes, también desarrollan la actuación de las sesiones mensuales con la figura del Departamento de Orientación. Son una figura muy importante ya que van a recibir el <i>feedback</i> del resto de profesores durante sus reuniones y la transmitirán, además de lo que hayan informado ellos y ellas, en las reuniones de coordinación con la figura del Departamento de Orientación.
Figura del Equipo de Orientación Educativa	Está presente en todas las actuaciones salvo en la coordinación entre tutores/as y la figura del Departamento de Orientación. Se encarga de ponerse en contacto con el centro educativo a través del equipo directivo, lleva a cabo la formación de profesorado, realiza las reuniones de coordinación trimestrales con la figura del Departamento de Orientación y realiza los informes pertinentes a final de curso.
Alumnado con discapacidad auditiva del centro	No es una figura que realice alguna de las actuaciones propuestas, sino que son los y las protagonistas de que esta propuesta se haya planteado. Mejorar su calidad tanto educativa como social y mental dentro del centro educativo es vital para que su rendimiento escolar sea fructífero. Hay que garantizar una educación de calidad, tenga el alumnado las características que tenga. Cada alumno y alumna es igual de importante.